

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

126 MAR 2021  
Conforme a lo dispuesto en el art. 286 del C.G.P., se corrige el proveído de fecha 10 de marzo de 2021, en el sentido de indicarse que el nombre correcto del demandado es CAMILO ALEJANDRO **PIÑEROS** RODRIGUEZ y no como por error involuntario se anotó.

En lo demás el auto objeto de enmienda permanece incólume.

Líbrese los oficios correspondientes. Ofíciase.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>1</i> 5 ABR. 2021 Hoy ..... La Sria. <i>[Signature]</i> NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--

YRP.-